


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.486 · 2009

# DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Boletín Oficial, 13 de abril de 2009 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Discriminación Contra la Mujer*

*Ley 26.486*

*Apruébase la Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase la Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en la VIII Reunión de los Estados Partes el 22 de mayo de 1995, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Discriminación Contra la Mujer. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).